



## RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 327 -2018-SUNARP/SN

Lima, 31 DIC. 2018

**VISTO**, el Informe Técnico N° 079-2018-SUNARP/OGPP, de fecha 31 de diciembre 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que sustenta la primera modificación del Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019; y,

### CONSIDERANDO:



Que, conforme al numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, asimismo de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71 del citado Texto Único Ordenado, los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, a través de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 125-2018-SUNARP/SN se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2019;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD del 31 de octubre del 2018, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual fue objeto de modificación por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, del 23 de noviembre de. 2017 y que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan Operativo Institucional -- POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;


CTM




Que, con fecha 06 de diciembre de 2018, se publica en el diario oficial "El Peruano" la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019;



Que, mediante Informe Técnico N° 075-2018-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala, que los recursos asignados y actividades del POI 2019 aprobado con Resolución N° 125-2018-SUNARP/SN, deben ser consistentes y alineados con los recursos asignados en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Sector Público para el Año Fiscal 2019; por lo que se configura el segundo momento de la elaboración y aprobación de la primera modificación del POI 2019, señalado en el ítem 11 del numeral 6.3 previsto en la Guía de Planeamiento Institucional modificado, procediéndose al ajuste del POI 2019, con la finalidad de incorporar y/o precisar las metas presupuestarias y tareas no previstas en el POI inicialmente aprobado;




De conformidad con las facultades dispuestas por el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;




Con la visación de la Gerencia General, Dirección Técnica Registral, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Tecnologías de la Información, Oficina General de Comunicaciones y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.** - Aprobar la primera modificación del Plan Operativo Institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, en concordancia a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00053-2018-CEPLAN/PCD, del 31 de octubre 2018.



**Artículo Segundo.** - Disponer que las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 067 SUNARP, informen a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para fines de la evaluación, sobre la ejecución de las metas y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional-POI 2019 aprobado por la presente Resolución.



**Artículo Tercero.** - Publicar la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia estándar.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**



# **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SUNARP**

## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019**

**Diciembre 2018**

## INTRODUCCIÓN


1. Política General del Gobierno
2. Declaración de Política Institucional
3. Misión Institucional
4. Objetivo Estratégico Institucional (OEI), Acciones Estratégicos y el Plan Operativo Institucional – POI 2019
5. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)
  - 4.1 Objetivos Especifico a Corto Plazo – POI 2019
  - 4.2 Actividades Operativas del POI 2019
6. Marco presupuestal Ejercicio Fiscal año 2019
  - 5.1 Metas de Servicios Registrales.
7. Reportes del POI Multianual, obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4)

## INTRODUCCIÓN


La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, ha elaborado y aprobado el Plan Operativo Institucional – POI 2019 con la Resolución N°125-2018-SUNARP/SN, de fecha 31 de mayo 2018, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017 CEPLAN/PCD, de fecha 23 de noviembre 2017.

La primera modificación del Plan Operativo Institucional se elabora en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018 CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018.


El POI modificado se enmarca en la declaración de la Política Institucional la misma que está en función a la Política General del Gobierno al 2021, aprobado con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.



Así mismo está articulado y orientado al cumplimiento de las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos priorizados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional.



La priorización de las Acciones estratégicos a través de la Ruta Estratégica, permiten la asignación de recursos presupuestales de manera eficiente garantizando la calidad del gasto en la gestión institucional.



La asignación del marco presupuestal elaborado en la categoría de Programa Presupuestal como instrumento del Presupuesto por Resultado, garantiza el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se presenta a nivel de Unidades Ejecutoras, Grupo Genérico de Gastos y Gastos Corrientes y de Capital.



Finalmente se adjuntan los reportes del aplicativo CEPLAN V.01 – Anexo B-4.



## 1. Política General del Gobierno

Las funciones del sistema registral que comprende los servicios de Inscripción y Publicidad registral, otorgan la seguridad jurídica a las transacciones económicas y sociales de las personas, creando condiciones para el desarrollo de las actividades económicas que comprenden las inversiones privadas y públicas que crean empleo y crecimiento de la economía.

En este contexto la función de la Sunarp se encuentra enmarcado en la siguiente política del gobierno.

- Eje 3: Crecimiento Económico, Equitativo, Competitivo y Sostenible
- Política 03.02: Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible



## 2. Declaración de Política Institucional

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, tiene como prioridades mejorar la accesibilidad y confiabilidad de los servicios registrales, en el marco de la modernización de la gestión institucional y mejora de la infraestructura física y tecnológica.

En concordancia con estas prioridades, la Sunarp define los siguientes lineamientos de política institucional:

- Descentralizar y democratizar los servicios registrales, orientado a los pobladores de menores recursos, en el ámbito nacional.
- Fortalecer y proteger la permanencia del equipo técnico-profesional del Sistema Nacional de los Registros Públicos - SINARP, en el ámbito nacional.



- Implementar y mantener de manera adecuada y óptima la **tecnología** del sistema registral con estándares internacionales, para garantizar la satisfacción y bienestar del ciudadano.
- Gestionar la innovación y la mejora continua del sistema de administración de los servicios registrales orientados a la mayor **productividad** de los recursos públicos para el bienestar de los ciudadanos.
- Que los ingresos generados a través de la prestación de los servicios registrales, financien de manera sostenida la oportuna prestación de los servicios registrales mediante el desarrollo de proyectos de inversión para la mejora de la infraestructura física y tecnología de punta para el uso del sistema registral.

## Valores

### ➤ **Confianza**

La confianza es uno de los valores más importantes, ya que los ciudadanos tienen que sentirse seguros de que el registro se realizó correctamente. Para lograrlo hemos establecido un orden para todos los procesos.

Para generar un clima de confianza somos transparentes y honestos en nuestras actividades con una base sólida en la buena comunicación que permita mantener un mensaje simple y claro.

### ➤ **Innovación**

Tenemos un compromiso con la innovación de la gestión institucional para mejorar el servicio, por eso que contamos con el soporte tecnológico adecuado para garantizar la estandarización y



mejora de procesos, los cuales se verán reflejados en la infraestructura que respalde la nueva identidad de marca.

➤ **Compromiso**

Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante la tarea encomendada.

El compromiso, es un valor que permite que la persona crezca en seguridad consigo mismo, al cumplirlo, así como también aprender varias habilidades y obtener nuevas herramientas en el proceso, y generando un efecto positivo y de confianza en las demás personas y en sí mismo una vez que ha sido cumplido en su totalidad.

➤ **Vocación de Servicio**

Vocación de Servicio está vinculada a la predisposición de un individuo para satisfacer las necesidades de otro. Las personas que tienen Vocación de Servicio, por lo tanto, se inclinan a brindar colaboración o ayuda, lo que puede estar relacionado con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto.

➤ **Eficiencia**

Nuestra garantía es realizar nuestras actividades eficientemente. La simplicidad y simplificación de procesos junto con la constante capacitación tanto interna como externa, nos ha permitido reforzar nuestra disciplina en el trabajo y nos permite desarrollar nuestras actividades con destreza y excelencia en el ejercicio de la profesión y trabajo en equipo.



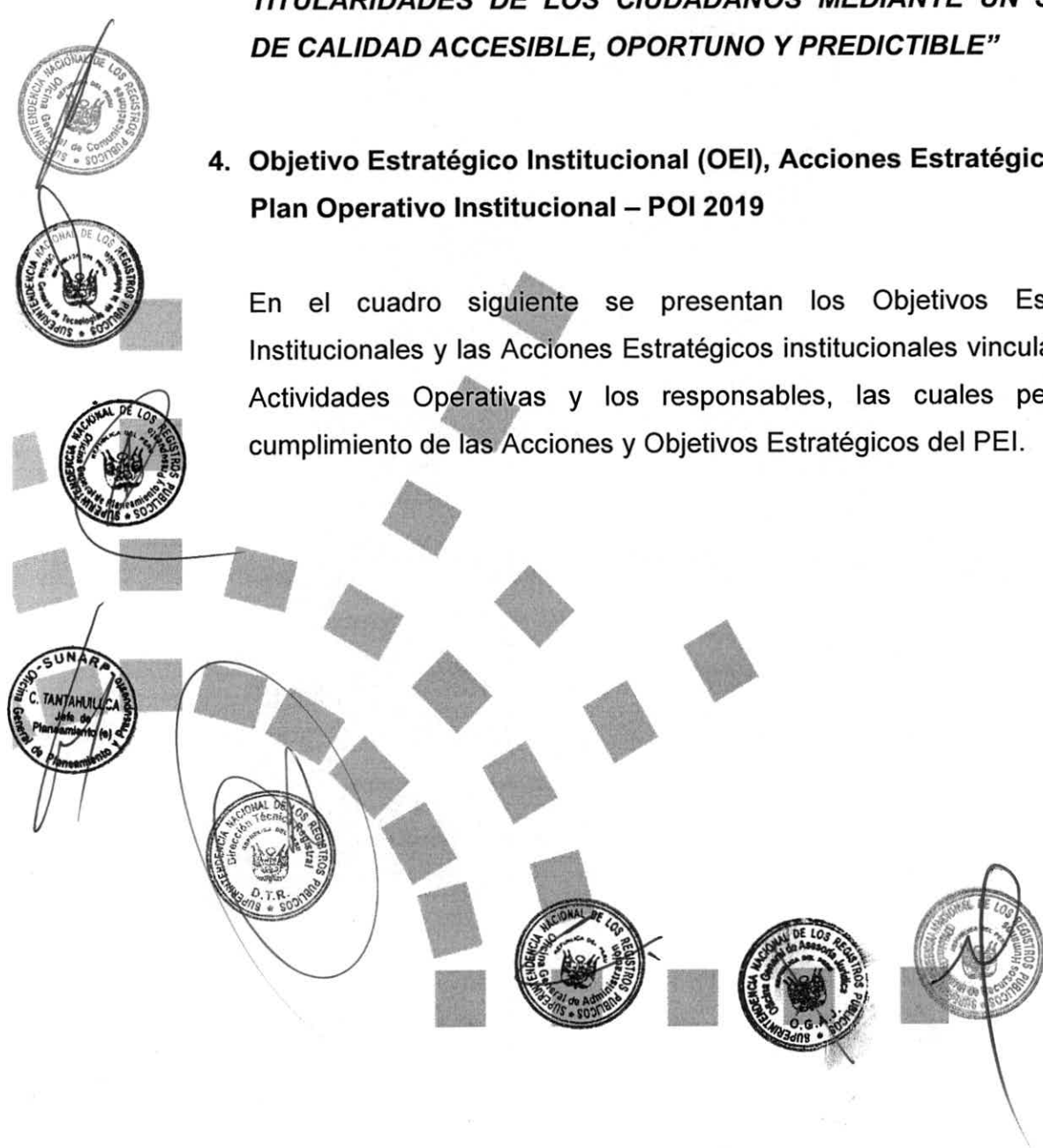
### 3. Misión Institucional

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, construye su misión a partir del rol central de la entidad establecido en su ley de creación, los bienes y/o servicios que entrega a la población para satisfacer sus necesidades y los atributos o la manera como satisface esa necesidad. Se define según los siguiente.

***“INSCRIBIR Y PUBLICITAR ACTOS, CONTRATOS, DERECHOS Y TITULARIDADES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE UN SERVICIO DE CALIDAD ACCESIBLE, OPORTUNO Y PREDICTIBLE”***

### 4. Objetivo Estratégico Institucional (OEI), Acciones Estratégicos y el Plan Operativo Institucional – POI 2019

En el cuadro siguiente se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicos institucionales vinculados a las Actividades Operativas y los responsables, las cuales permitirá el cumplimiento de las Acciones y Objetivos Estratégicos del PEI.



**Cuadro 01**

**PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 Y EL PLAN OPERATIVO 2019**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2019 A 2022				PLAN OPERATIVO AÑO 2019		
PRI.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRI.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ACTIVIDADES OPERATIVAS	RESPONSABLE
1	OEI.01: INCREMENTAR EL ACCESO Y CONFIABILIDAD A LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS CIUDADANOS.	1	AEI 01.01: SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL ACCESIBLES, OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en la normativa	INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES	14 Z.R (U.R) y T. R
		2	AEI 01.02: SERVICIOS DE PUBLICIDAD REGISTRAL ACCESIBLES, OPORTUNOS Y PREDICTIBLES PARA LOS CIUDADANOS	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en la normativa	ATENCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL	14 Z.R. (U.R)
		3	AEI 01.03: PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EFECTIVOS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LAS POBLACIONES ALEJADAS DEL PAÍS Y CON MAYOR INFORMALIDAD	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión social y que acceden a los servicios registrales. Porcentaje de personas que acceden a los servicios por Ofici. Receptoras	PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	14 Z.R. (comunic.)
		4	AEI 01.04: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA DE LA SUNARP	Porcentaje de avance del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional – IRCN Porcentaje de avance de la fase de ejecución del proyectos de infraestructura.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS REGISTRALES DE LA OFICINA REGISTRAL DE SATIPO	OGPP-U.F, ADM-UE, DTR y OGTI
2	OEI.02: MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO	1	AEI 02.01: PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SIMPLES Y EFICIENTES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas.	ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SOPORTE.	UNIDADES ORGÁNICAS ADMINI.
		2	AEI 02.02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE SUNARP	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	ACCIONES DE CAPACITACION	DRT, RR.HH. y 14 Z.R (U.ADM.)
		3	AEI 02.03: PROCESOS DE LOS SERVICIOS REGISTRALES OPTIMIZADOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos	IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN POR PROCESOS EN EL MARCO D.S. 004-2013-PCM	OGPP y 14 Z.R (UPP)
3	OEI.03: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SUNARP	1	AEI 03.01: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EFECTIVA EN LA ENTIDAD	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SUNARP	SN y 14 ZR
		2	AEI 03.02: CAPACITACION INTEGRAL PARA RESPONDER EN FORMA EFECTIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA ENTIDAD	Porcentaje del personal capacitado para responder ante emergencias y desastres	CAPACITACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS	SN y 14 ZR




C. TANTA HULLCA  
Jefe de  
Planeamiento (s)  
de  
Planificación








#### 4.1 Objetivos Específicos a Corto Plazo – POI 2019

##### 1. Objetivo

Incrementar las inscripciones registrales con firma digital, a través de canales virtuales y cero papeles.

##### 2. Objetivo

Mejorar y simplificar la gestión documental de la Sede Central y sus Zonas Registrales.

##### 3. Objetivo

Desarrollar e implementar nuevos servicios registrales a cargo de la Sunarp.

##### 4. Objetivo

Desconcentrar las oficinas de Registros Públicos y acercar los servicios registrales a poblaciones de zonas alejadas.

#### 4.2 Actividades Operativas del POI 2019

La Sunarp, ha programado para el año 2019 las Actividades Operativas que comprenden las Rutinarias y las Estratégicas.

Las Actividades Operativas de Rutina, son las que se ejecutan de manera permanente para el normal funcionamiento de la entidad en el proceso de la prestación de los servicios registrales a los ciudadanos.

Las Actividades Estratégicas, son aquellas que tienen una fecha de inicio y de culminación debido a que son actividades específicas que mejoran, fortalecen e innovan la gestión del sistema registral, para lograr mayor eficiencia, eficacia y de calidad de los servicios registrales orientado a los ciudadanos, cuadro número 02.

Igualmente, se programan los proyectos de inversión de infraestructuras físicas y de tecnológicas registral.



CUADRO N° 02 ACTIVIDADES OPERATIVAS - 2019	
FUNCIONALES / RUTINARIAS	ESTRATÉGICOS
<b>SUPERINTENDENCIA NACIONAL</b>	
PLANIFICACION, EVALUACION Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS DE LA SUNARP	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SUNARP
	CAPACITACION PARA EL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS
<b>GERENCIA GENERAL</b>	
DIRECCION Y SUPERVISION DE LAS ACCIONES DE ADMINISTRACION INTERNA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	
SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO ADMINISTRATIVA	
SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE LA PCM AL ANALISIS DE CALIDAD REGULATORIA (ACR) DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE STOCK	
<b>O.G. DE COMUNICACIONES</b>	
GESTION DE LA COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA SUNARP	INTERVENCION COMUNICACIONAL DE LA SUNARP PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD AL USUARIO
<b>O. GRAL. DE PPTO. Y PLANIFICACION</b>	
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGIA DE LA SUNARP - 17 FORMULACION DE PROYECTOS VIABLES	IMPLEMENTACION DE GESTION POR PROCESOS EN EL MARCO D.S. 004-2013-PCM
GESTION DE LA JEFATURA	EVALUACION Y ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL
GESTION DE PRESUPUESTO	IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO ISO 37001
GESTION DE PLANEAMIENTO	PROGRAMACION DE PROYECTOS MULTIANUALES DE PROYECTOS DE INVERSION
GESTION DE ESTADISTICAS	
GESTION DE RACIONALIZACION	
GESTION DE LA UNIDAD FORMULADORA	
<b>DIRECCION TECNICA REGISTRAL</b>	
PROMOVER LA CULTURA REGISTRAL PARA LA SATISFACCION DEL CIUDADANO.	ORGANIZACION DEL XXXIII ENCUENTRO DEL COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA MEJORA DEL SERVICIO REGISTRAL AL CIUDADANO
SUPERVISION Y COORDINACION DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PRODUCTOS PARA LA MEJORA DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA SUNARP.	IMPLEMENTACION DE MEJORAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES
FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION TECNICA REGISTRAL	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LA FUNCION REGISTRAL
<b>O. GRAL. TECNOLOGIA E INFORMACION</b>	
ADQUISICION PARA EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMATICA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD TI DE SUNARP
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TI DE SUNARP	
<b>O. GRAL. DE ADMINISTRACION</b>	
SUPERVISION Y EVALUACION DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SUNARP	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A NIVEL NACIONAL
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS AUXILIARES.	IMPLEMENTACION Y SUPERVISION DE LOS MODULOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA - SIGA MEF.
GESTION Y CONTROL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES DE LA SUNARP.	INSCRIPCION REGISTRAL CON COMPETENCIA NACIONAL
GESTIONAR EL PROCESO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN GENERAL, ASI COMO VERIFICAR LOS FONDOS RECAUDADOS.	
<b>O. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS</b>	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION DE RR.HH. SISTEMATIZADO (Del sistema de integracion de gestion de recursos humanos)
ACCION DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	IMPLEMENTACION AUTOMATIZADA GESTION DE RENDIMIENTO (Módulo de gestion de rendimiento)
ACCION DE CAPACITACION	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
<b>O. GRAL. DE ASESORIA JURIDICA</b>	
ASESORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	
<b>TRIBUNAL REGISTRAL</b>	
OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL TRIBUNAL REGISTRAL	
INSCRIPCION DE ACTOS REGISTRALES EN SEGUNDA INSTANCIA	
<b>O. CONTROL INTERNO</b>	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	
<b>PROCURADURIA</b>	
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE DEFENSA JURIDICA DE LA SUNARP	



## 5. Marco presupuestal Ejercicio Fiscal año 2019

El presupuesto del Pliego Sunarp para el ejercicio fiscal año 2019 asciende a un total de S/ 615 534 974. Del total del presupuesto se asignan para gastos corrientes una suma de S/ 598 691 053 y para gastos de capital el presupuesto asciende a la suma de S/ 16 843 921.

**Cuadro 03**

### Distribución de Presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras y Genérica de Gasto

ZONAS REGISTRALES	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos	Sub gastos corrientes	Adquisiciones de Activos No Financieros	Sub gastos de capital	TOTAL	Estruc. %
001 SUNARP SEDE CENTRAL	32,500,141	1,205,435	61,764,166	3,001,488	98,471,230	1,500,000	1,500,000	99,971,230	16
002 SUNARP SEDE LIMA	110,502,170	10,629,702	114,927,111	500,000	236,558,983	2,100,000	2,100,000	238,658,983	39
003 SUNARP SEDE CHICLAYO	12,462,963	826,492	15,815,000	98,000	29,202,455	1,980,320	1,980,320	31,182,775	5
004 SUNARP SEDE TRUJILLO	14,706,340	1,079,551	14,098,548	30,000	29,914,439	200,000	200,000	30,114,439	5
005 SUNARP SEDE AREQUIPA	15,014,703	1,187,219	15,232,697	68,000	31,502,619	450,000	450,000	31,952,619	5
006 ZONA REGISTRAL X SEDE CUSCO	9,867,519	480,785	11,421,698	35,000	21,805,002	0	0	21,805,002	4
007 ZONA REGISTRAL I SEDE PIURA	11,880,757	1,155,520	10,157,485	48,000	23,241,762	2,053,000	2,053,000	25,294,762	4
008 ZONA REGISTRAL III SEDE MOYOBAMBA	5,318,915	275,652	9,050,000	25,000	14,669,567	0	0	14,669,567	2
009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS	4,251,895	275,733	7,442,823	25,000	11,995,451	503,601	503,601	12,499,052	2
010 ZONA REGISTRAL VI SEDE PUCALLPA	4,080,823	180,998	5,957,373	25,000	10,244,194	3,100,000	3,100,000	13,344,194	2
011 ZONA REGISTRAL VII SEDE HUARAZ	6,774,000	586,196	10,116,806	45,000	17,522,002	200,000	200,000	17,722,002	3
012 ZONA REGISTRAL VIII SEDE HUANCAYO	10,994,403	793,121	11,060,458	45,000	22,892,982	4,357,000	4,357,000	27,249,982	4
013 ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA	8,679,069	454,773	9,198,508	25,000	18,357,350	0	0	18,357,350	3
014 ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA	10,973,768	830,004	10,646,051	25,000	22,474,823	200,000	200,000	22,674,823	4
015 SUNARP SEDE AYACUCHO	2,617,449	15,000	7,180,745	25,000	9,838,194	200,000	200,000	10,038,194	2
<b>TOTAL</b>	<b>260,624,915</b>	<b>19,976,181</b>	<b>314,069,469</b>	<b>4,020,488</b>	<b>598,691,053</b>	<b>16,843,921</b>	<b>16,843,921</b>	<b>615,534,974</b>	<b>100</b>
Estructura %	42	3	51	1	97	3	3	100	



### 5.1 Metas de Servicios Registrales.

La programación de las metas registrales para el Ejercicio Fiscal año 2019, se presenta en el cuadro número 04.

**CUADRO N° 04**  
**METAS DE SERVICIOS REGISTRALES - POI 2019**

ZONAS REGISTRALES	ACTO REGISTRAL	PUBLICIDAD REGISTRAL		
		VENTANILLA	ON LINE	TOTAL
I PIURA	150,365	490,110	143,810	633,920
II CHICLAYO	254,141	706,639	275,078	981,717
III MOYOBAMBA	99,888	247,860	75,624	323,484
IV IQUITOS	61,748	132,244	41,582	173,826
V TRUJILLO	183,494	471,942	188,061	660,003
VI PUCALLPA	63,264	178,505	40,610	219,115
VII HUARAZ	74,640	368,700	72,036	440,736
VIII HUANCAYO	213,864	407,808	188,880	596,688
IX LIMA	2,043,741	3,780,532	3,342,526	7,123,058
X CUSCO	165,505	486,024	151,500	637,524
XI ICA	94,352	316,000	128,646	444,646
XII AREQUIPA	220,969	626,916	190,400	817,316
XIII TACNA	162,042	420,838	140,833	561,671
XIV AYACUCHO	40,530	142,965	26,144	169,109
<b>TOTAL</b>	<b>3,828,543</b>	<b>8,777,083</b>	<b>5,005,730</b>	<b>13,782,813</b>

### 6. Reportes del POI Multianual, obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4)

